

y de acuerdo con este Ayuntamiento, se  
anunciaron con la anticipacion de diez  
los dias en que deben tener lugar la  
Recaudacion, con objeto de que los con-  
tribuyentes no sufran perjuicio, y en  
torpecimientos y otros los intereses de  
la Hacienda. En cuyo estado se hizo  
bien de otros asuntos de que tratar, se dió  
por terminado el acto, que firma el Sr.  
nro Presidente y tenes que habea, de  
lo que yo el Secretario certifico en lega-  
cion - l. l. l.

U. D. J. J. Ramon Surilla  
Garcia



Sesion extraordinaria en la Villa de Fuente-Alamo  
a veinte de noviembre de  
de noviembre de 1872 } mil ochocientos setenta y

Miguel Garcia dos, reunidos los señores del Ayuntamiento  
pedro que al margen se expresan en sesión extra-  
ordinaria, bajo la presidencia del Sr.  
Antonio D. José Garcia Garcia, Alcalde Primero  
Luzarrosa Constitucional, por mí el Secretario, de  
mandato del Sr. Presidente se dió  
José Moreno lectura a la Ley de quintos decretada y

